

Bellavista, 04 de marzo del 2016

Señor

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 012-2016-D-FCN.- Bellavista 04 de marzo del 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud recibida el 07 de diciembre del 2015 (Expediente N° 1738-FCNM), por cuyo intermedio el Bach. EDWIN ANTERO FLORES MONTOYA solicita designación de Jurado de sustentación de tesis, aprobación de la tesis y programación del lugar, fecha y hora para su sustentación, a fin de optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática mediante la modalidad de Tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29.04.2011 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao modificado mediante Resolución N° 221-2012-CU del 19.09.2012; señalando en su Art. 23° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, el Art. 107° establece que finalizado el desarrollo de la tesis, el (los) autor(es) presenta(n) en la Facultad el expediente de titulación con la documentación correspondiente detallada en dicho artículo, solicitando al señor Decano, lo precisado en el visto de la presente Resolución;

Que, por Resolución Decanal N° 088-2015-D-FCNM de fecha 28.08.2015, se aprobó el proyecto y la inscripción del tema de tesis titulado "UN MÉTODO NUMÉRICO PARA OBTENER MATRICES NO NEGATIVAS Y NO NEGATIVAS SIMÉTRICAS BASADO EN UNA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SULEIMANOVA"; presentado por el Bach. EDWIN ANTERO FLORES MONTOYA; asimismo, se autorizó el desarrollo de este proyecto de tesis y se designó al profesor asesor;

Que, los Arts. 15° y 16° del Reglamento señalado, establecen que el Jurado Evaluador de la tesis es propuesto por el Instituto de Investigación y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares: Presidente, Secretario y Vocal, y un (01) suplente, los mismos que deben ser nombrados o contratados a TC o DE; de los titulares, dos (02) de ellos deben ser de la carrera profesional del tema a exponer o evaluarse; incluyéndose al profesor asesor como miembro supernumerario con voz pero sin voto;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director del Instituto de Investigación mediante Oficio N° 007-2016-UI-FCNM, recibido el día 16.02.2016, comunica el Acuerdo N° 02-2016-CD-UI-FCNM adoptado por su Comité Directivo en sesión ordinaria de fecha 15.02.2016, mediante el cual propone el Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis señalada, integrado por los docentes que en el mismo se indican;

Estando a lo glosado; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; con cargo a dar cuenta a la Comisión de Gobierno de la Facultad; y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 172° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** el Jurado Evaluador de la tesis denominada “**UN MÉTODO NUMÉRICO PARA OBTENER MATRICES NO NEGATIVAS Y NO NEGATIVAS SIMÉTRICAS BASADO EN UNA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SULEIMANOVA**” presentada por el Bach. EDWIN ANTERO FLORES MONTOYA, con el fin de optar el título profesional de Licenciado en Matemática, el mismo que está integrado por los siguientes docentes:

Lic. ABSALÓN CASTILLO VALDIVIESO	: PRESIDENTE
Mg. RUTH MEDINA APARCANA	: VOCAL
Lic. CÉSAR AUGUSTO AVILA CELIS	: SECRETARIO
Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA	: SUPLENTE

2° **PRECISAR**, que el profesor asesor, Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY, forma parte del Jurado como miembro supernumerario con voz pero sin voto.

3° **PRECISAR**, que el Jurado Evaluador de la tesis tiene quince (15) días calendarios, para remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad sobre el trabajo de tesis, incluyendo propuesta de lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis, de ser el caso y de acuerdo a Reglamento.

4° **Transcribir**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. PEDRO CANALES GARCÍA.-Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Fdo. Dr. RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES.-Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.